

A los cuatro días del mes de junio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Buenos Aires, entre el Círculo Médico de Rosario (CMR), representada en este acto por su Presidente Dr. Julio Ariel Sánchez y su Secretario Dr. Alejandro García, por una parte y por la otra parte, el Consejo de Certificaciones de Profesionales Médicos (CCPM), representada en este acto por su Presidente Dr. Fortunato Benaim y su Secretario Dr. Oscar E. Castillo.

EL CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS (CONSEJO), y EL CÍRCULO MÉDICO DE ROSARIO (CMR), coincidiendo en los objetivos de propender el mejoramiento del recurso de salud en la República Argentina, acuerdan celebrar la siguiente carta intención:

El CMR reconoce y acepta el asesoramiento del CCPM en todos los aspectos concernientes a la certificación y mantenimiento de la certificación en el ámbito de la República Argentina y los Anexos V y V bis que forman parte de este documento.

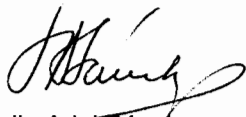
El CCPM reconoce la estructura del CMR, las Sociedades Filiales del mismo y la instrumentación de su actuar en el ámbito geográfico que le corresponde.

Ambas Entidades se comprometen a formular las mejores alternativas en el campo de la certificación, recertificación y/o mantenimiento que se adecuen a las necesidades de los profesionales médicos del equipo de salud y de la población en general.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente las entidades mantienen su identidad previamente constituida.

Dado en Buenos Aires, a cuatro días del mes de junio de dos mil nueve

por Círculo Médico de Rosario

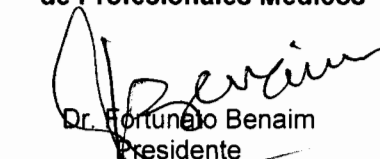


Dr. Julio Ariel Sánchez  
Presidente

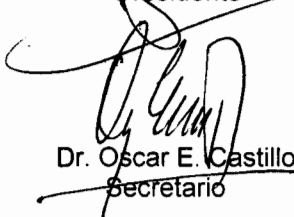


Dr. Alejandro García  
Secretario

por Consejo de Certificación  
de Profesionales Médicos



Dr. Fortunato Benaim  
Presidente



Dr. Oscar E. Castillo  
Secretario

ADJUNTOS:

- 1) Listado de Sociedades Filiales del CMR
- 2) Anexo V y V Bis